



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000091081**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 24 de Abril de 2025

Señor
ANSELMO BUITRAGO SALGADO
Anselmonuitrago00@gmail.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Solicitud de Recibos de Servicios Funerarios

Referencia: Radicado UAESP 20257000118332

Respetado Señor Buitrago,

En atención a su derecho de petición radicado el 27 de febrero de 2025, en el cual solicita la entrega de los recibos correspondientes a los servicios funerarios prestados por la Funeraria Alfonso Prieto durante los últimos 55 años para los señores José Meriton Buitrago y Loreta Fernández, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se permite dar respuesta dentro de los términos legales, de la siguiente manera:

1. Es importante precisar que la UAESP es una entidad distrital encargada de la administración, operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura de los cementerios distritales. Nuestra competencia se circunscribe a la gestión de los cementerios en lo relacionado con las inhumaciones, exhumaciones y cremaciones.
2. En relación con su solicitud específica de recibos de servicios funerarios, es necesario aclarar que la información detallada sobre la contratación, prestación y facturación de dichos servicios, incluyendo los recibos de pago, es responsabilidad directa de las funerarias que los prestaron. En este caso, la Funeraria Alfonso Prieto es la entidad que posee los registros de los servicios funerarios que usted menciona.
3. No obstante, es posible que en los archivos de la UAESP se encuentre documentación relacionada con las licencias de inhumación, exhumación o cremación de los señores José Meriton Buitrago y Loreta Fernández. Para realizar una búsqueda efectiva de esta información, es fundamental contar con el año específico en que se llevaron a cabo dichos procedimientos.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000091081**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 24 de Abril de 2025

4. Según los documentos adjuntos a su petición, se encuentran los registros de defunción de la señora Loreta Fernández, ocurrida el 8 de julio de 1981, y del señor José Meriton Buitrago, ocurrida el 3 de marzo de 1970. Esta información es relevante para la búsqueda en nuestros archivos. Adicionalmente, es importante aclarar que la documentación correspondiente a licencias de inhumación, exhumación o cremación, custodiada por la UAESP, se encuentra en el Archivo Distrital de Bogotá para las vigencias comprendidas entre 1958 y 1995. En caso de requerir copias de estos documentos, puede solicitarlas directamente al Archivo Distrital, ya sea en la dirección Cl. 6b # 5-75, Bogotá, o a través del correo electrónico ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co, siempre y cuando dichos servicios se hayan prestado en los cementerios distritales administrados por la UAESP.
5. Se informa que, tras la verificación en el Archivo Central de la UAESP, no se encontró documentación relacionada con los servicios prestados por la Funeraria Alfonso Prieto.
6. Por lo anterior, le sugerimos respetuosamente que se dirija directamente a la Funeraria Alfonso Prieto para solicitar los recibos de los servicios funerarios. Esto permitirá obtener la información precisa y detallada que usted requiere.
7. Sin perjuicio de lo anterior, la UAESP se encuentra en la disposición de colaborar en la búsqueda de la información que repose en nuestros archivos relacionada con las licencias de inhumación, exhumación o cremación, para lo cual le agradecemos nos indique si requiere información sobre un cementerio distrital en específico y el año en el que se prestó el servicio.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Karen Yissel Amaya Rincon – Contratista SSFAP
Revisó y Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP